

De la Diputación Provincial

Sesión del día 14

Diversos asuntos de interés.—Incomprensible actitud de los republicanos.—Estos impiden el normal funcionamiento de la Corporación con perjuicio de los intereses provinciales.

Anteayer tarde inauguró las sesiones del segundo período la Corporación provincial. Presidió D. Agustín Riera, actuando de secretarios los diputados señores Frigola y Giral, y asistieron los diputados señores Coromina, Xifra, Riu, Lloveras, Quintana, Iria, Matas, Vilahur, Masseguer, Bolós, Iglesias, Vilaseca y Torró.

El Sr. Riera, en ausencia del Sr. Gobernador civil declaró abierto el segundo período de sesiones y propuso que se fijara en número de seis las que celebre la Corporación provincial en el mismo; así se acordó.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dióse también lectura a la memoria reglamentaria de la Comisión provincial, en la que se hace constar que la Diputación está al corriente en el pago de sus atenciones de obligaciones presupuestadas en las que ha invertido la cantidad de 606,324'32 pesetas de las 685,834'80 recaudadas, quedando una existencia en caja de 59.110'38 no habiéndose destinado el remanente al pago de atrasos por si la recaudación de ingresos disminuyera por las numerosas calamidades sobrevenidas sobre varios pueblos de la provincia con motivo de los pedriscos del pasado verano.

Leyóse la relación de acuerdos interinos adoptados por la Comisión provincial que fueron aprobados.

El Sr. presidente dió cuenta de la cuestión del cupo de los mozos del último reemplazo que debe aportar la provincia de Gerona, que resulta excesivo y desproporcionado. Relató las gestiones efectuadas por la presidencia de la Diputación, así como de la resolución favorable obtenida, leyéndose la correspondencia cruzada entre los Ministerios de Gobernación y Guerra, y la Presidencia de la Diputación.

Solicitó el Sr. Riera de la Diputación que la Corporación para robustecer la gestión de la presidencia haga suyas las gestiones de la presidencia y la autorice para continuarlas, si es necesario, en nombre de la Corporación en pleno. Así lo acordó la Diputación proponiendo el Sr. Quintana un voto de gracias a la presidencia y a la Comisión mixta por el celo con que ha procedido en este asunto, añadiendo el Sr. Presidente que debía hacerse extensivo al secretario Sr. Roca.

Fueron acordados los votos de gracias.

Leyóse el dictamen de la Comisión especial sobre reorganización del personal facultativo para el régimen del Manicomio, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, proponiendo:

1.º Que el servicio médico del Manicomio se preste por un médico director residente con el haber de 3.500 pesetas anuales y habitación, y otro médico auxiliar dotado con 500 pesetas de haber y con 500 de gratificación para gastos de traslado al establecimiento.

2.º Que el médico director sea nombrado previa oposición por un Tribunal formado por el presidente de la Diputación, Dr. don Agustín Riera, por el especialista don Arturo Galcerán, por el director del Manicomio de

Lloret de Mar señor Conill, por el médico del Hospital decano Dr. Pascual y por el Dr. Mascard, celebrándose las oposiciones el día que determine la presidencia y con sujeción al programa y ejercicios que libremente acuerde el Tribunal, que formará propuesta unipersonal.

3.º Que el médico auxiliar sea nombrado por la Diputación en concurso libre publicado después de provisto el cargo de director y previa propuesta del mismo entre los concurrentes.

4.º Reforma de varios artículos del reglamento, en consonancia con la nueva organización del servicio.

El señor Giral indicó su deseo de que quedara sobre la mesa; pero el señor Presidente le observó que así estaba desde la última sesión con tiempo suficiente para ser estudiado.

El señor Frigola expuso su deseo de que antes de discutirse el dictamen, la Comisión lo defendiera exponiendo los argumentos en que lo funda. Contestóle el señor Quintana que esto era impropio porque a la defensa debe preceder el ataque, y si el dictamen no es combatido, hualga defenderlo.

El señor Presidente dijo que debía votarse si el dictamen quedaba sobre la mesa, pues lo demás está fuera de lugar, siendo preferible no hablar de ello pues podría dar pie a quejas sobre el funcionamiento de las comisiones.

Sin que nadie se opusiera a la discusión, se pasó a la misma por extremos, siendo el primero el de la organización del personal médico.

El señor Lloveras intentó discutir el extremo de la oposición y la presidencia le advirtió que no era el momento oportuno.

El mismo señor Lloveras combatió el primer extremo pidiendo que el médico auxiliar tenga un sueldo de mil pesetas en vez de quinientas, y otras tantas de gratificación por traslado.

El señor Riera defendió el dictamen exponiendo que el auxiliar tiene la categoría de los agregados del Hospital pero quinientas pesetas más en concepto de los gastos que le ocasionará el traslado al Manicomio, pues no ha de residir en el mismo.

Insistió el Sr. Lloveras divagando de una manera tan desahogada, que el señor Presidente se creyó en el deber de explicarle el dictamen.

Expuso el Sr. Riera que la organización científica del servicio médico del Manicomio hubiera exigido un director externo y un auxiliar residente o interno, lo cual fuera muy gravoso por los sueldos crecidos que debieran señalarse, no pudiendo disponer la Diputación de más de 4.500 ptas. Por esta razón se propone un médico director interno con 3500 ptas., y un auxiliar externo con mil. El director residiendo en el Manicomio, con facultad para tener consulta durante dos horas, fuera del establecimiento, puede ser un buen especialista, con un sueldo decoroso y medios para completarlo con honorarios particulares. Las 500 ptas. que se rebajan del sueldo antiguo, son para el auxiliar que tendrá la obligación de es-

tar en el Manicomio durante las dos horas de ausencia del director, para que no quede desatendido nunca el servicio, y auxiliarle en lo que éste indique; queda equiparado a los agregados y la mezquindad del sueldo se compensará con la gratificación de locomoción, que a conveniencia del nombrado puede aprovecharse más o menos según su residencia. Esta ha sido la forma que pone mas en armonía la perfección del servicio y el presupuesto provincial.

El Sr. Lloveras con una de sus latas y difusas peroraciones trató de exponer lo que pensaba, a lo que el Sr. Riera en nombre de la Comisión contestó simplemente: El Sr. Lloveras no nos ha convencido.

Todavía, abusando de la palabra, insistió el Sr. Lloveras.

Para terminar de una vez la discusión, que ya la mantenía dicho diputado en un terreno ridículo, la Comisión modificó la redacción del apartado del dictamen sobre el sueldo del médico auxiliar, suprimiendo de la gratificación el concepto porque se le concede.

El segundo extremo o sea provisión de la plaza de médico director por oposición, con el Tribunal propuesto, fué aprobado sin debate.

El tercero referente a la provisión del médico auxiliar por concurso libre y por propuesta del médico director, fué discutido. El Sr. Lloveras, como era de presumir, lo impugnó, pretendiendo quitar facultades a la Diputación para sujetar el concurso a la previa condición de haber tomado parte en unas oposiciones y teniéndolas aprobadas. Esta enmienda del Sr. Lloveras fué rechazada en votación nominal.

La comisión aceptó una enmienda del señor Frigola en el sentido de que el concurso libre viniera precedido de dictamen de la comisión respectiva, oyendo al médico director. Fué aprobada con los votos en contra de los señores Lloveras y Torró.

El cuarto extremo sobre reforma de artículos del Reglamento en consonancia con la nueva organización del servicio médico, fué también discutido.

El señor Lloveras se opuso a que se consintiera que el director ejerciese su profesión fuera del Manicomio, alegando que no se consentía a los demás empleados de la Diputación (lo cual no es exacto) y combatió por mezquino el sueldo del director.

Le contestó el señor Frigola, demostrando que el señor Lloveras, o quería hacer imposible la vida del médico director o obligarle a ser inmoral, privándole además de probar su idoneidad sirviendo al público.

A pesar de todo, el señor Lloveras sostuvo la enmienda, que fué rechazada por unanimidad.

Quedó aprobado el dictamen.

Fué aprobado otro dictamen de los letrados sobre inadmisión en el Hospital de dos menores presentados por la Junta de Protección de la Infancia.

Y se levantó la sesión a las ocho y media de la noche.

Sesión de ayer

A las 9 se abre la sesión bajo la presidencia del señor Riera y con asistencia de los diputados señores Xifra, Bolós, Coromina, Vilahur, Masseguer, Iglesias, Quintana, Lloveras, Riu, Torró, Iria, Giral y Frigola.

Leída el acta de la sesión anterior y después de aprobada el señor Presidente hace la manifestación de que se pasa al examen y discusión de los asuntos dictaminados por las respectivas

comisiones. En este estado y después de aprobado el primero de los aludidos dictámenes el diputado republicano por el distrito de Figueras señor Lloveras, pidió la palabra interesando de la Presidencia se pasara a tratar con carácter preferente del nombramiento de vocales diputados que deberán formar parte de la Comisión mixta para el próximo año de 1913, petición a la que tuvo a bien acceder la Presidencia suspendiendo por cinco minutos la sesión a fin de que pudieran los señores diputados cambiar impresiones y ponerse de acuerdo si lo estimaban conveniente respecto a la designación de individuos que habían de desempeñar aquellos cargos. Remudada la sesión se abstuvieron de entrar en el salón los diputados republicanos señores Riu, Iria y Logés, entrando los señores Lloveras y Frigola.

Íbase a proceder a la votación secreta conforme previene la Ley para el nombramiento de los individuos que habían de desempeñar los consabidos cargos cuando en este instante el señor Lloveras abandonó también el salón lo mismo que sus correligionarios ausentándose todos de la Diputación.

En este estado previno el señor Frigola que se contara el número de diputados presentes, y como resultara que no había más que los señores Xifra, Bolós, Coromina, Vilahur, Masseguer, Iglesias, Quintana, Giral, Frigola y Presidente, total 10 insuficiente para celebrar sesión, el Presidente la declaró suspendida por falta de número de señores diputados para continuar hoy a las 5 de la tarde.

Antes de levantar la sesión, el Presidente señor Riera, ordenó que constara en acta el disgusto con que había visto el anómalo proceder de los diputados señores Lloveras, Iria, Logés, Torró y Riu abandonando el salón de sesiones en la forma efectuada, por la perturbación que este acto traía consigo, para la buena marcha de la corporación, toda vez que eran muchos e importantes los asuntos a tratar, siendo uno de ellos la aprobación de los presupuestos.

COMENTARIOS

Resultado de la actitud de los referidos señores diputados republicanos: Que la Diputación no ha podido celebrar esta sesión ordinaria no pudiendo aprobar por consiguiente los presupuestos para el ejercicio próximo causándose con ello una violenta extorsión a la vida de la administración provincial, con graves perjuicios para los intereses de la provincia puesto que sin la aprobación de los presupuestos se hace imposible la confección de los correspondientes pliegos de condiciones para los suministros de beneficencia y demás que a los diversos servicios provinciales afectan, amen del considerable número de asuntos interesantes tocados ya a derechos particulares ya al interés general de la provincia, es decir un estancamiento de vida provincial con toda la secuela de inconvenientes y perjuicios que ella ha de traer necesariamente consigo, total ¿por qué? Por una actitud que no sabemos que calificativo se merece como no sea el de ridícula y archidescortés *geniada* de los señores diputados del grupo republicano en cuyos labios glósanse constantemente las relumbrantes frases de interés público y sobre todo de libertad y democracia, cuando, llevados por puro interés personal son los únicos causantes de que la sesión no se haya celebrado.

¿Cómo se explica que la cuestión de nombramiento de vocales para la comisión mixta, tratada con preferencia a instancia del republicano señor Lloveras diera por resultado su retirada con la de sus correligionarios en el momento de la votación?

Como ellos no dieron de tan extraño proceder explicación alguna formal tendremos que descubrirla por conjeturas. A lo que parece ellos se traían embuchada su candidatura bajo el plé forzado de que habían de quedarse todos o los principales cargos de la repetida comisión y estos concretamente en determinados sujetos. Diéronse figurarse que no les sería posible salir triunfantes en sus aborrevantes pretensiones (y *deimos figurarse*, porque siendo la votación en tales casos secreta, no les constaba cual había de ser el voto de cada diputado), y fundados en esta simple suposición y arrastrados de ese apasionamiento con que parece tratan desde algún tiempo de imponer su criterio a la corporación y ser en ella los supremos arbitros y margoneadores se les ocurrió apelar al expediente muy práctico si se quiere, pero el más descortés y desconsiderado para sus compañeros de corporación presentándose del salón de sesiones e imposibilitando su funcionamiento por falta de número.

Tal vez fué también motivo de tal actitud el tomar represalias, por no haber convenido la Corporación en continuar celebrando de noche las sesiones, cosa que por ser sumamente molesta, se comprenderá que no puede admitirse como norma general y si únicamente como a medida excepcional para casos extraordinarios, pues aquella sería además ilegal ya que disponiendo la Ley que las sesiones sean públicas y obligatoria para los señores Diputados la asistencia a ellas, claro está que no procede su celebración en horas las más difíciles e incómodas por no decir imposibles para la concurrencia y tanto debe esto entenderse así, cuando en general todas las entidades y corporaciones públicas (desde el Senado, Congreso y Diputaciones, Españolas hasta el último municipio) no se les ha ocurrido adoptar la costumbre de celebrar sesiones nocturnas a manera de asambleas de conspiración; aparte que celebrándose las sesiones de noche a todo el mundo se le alcanza que no están las facultades intelectuales lo más despejadas y mejor dispuestas para el trabajo, de donde resulta, como ocurría con esta propia Corporación, cuando celebraba sus sesiones de noche, en qué hay que confesarlo, se trabajaba poco y mal y si se empeñaba en forzar la máquina, entonces solo resultaba que se hacía mas, pero peor; debiendo al mismo tiempo tener en cuenta los señores Diputados republicanos que sus compañeros no son una banda de murciélagos que viven de noche, sino que como las personas dedicadas a la vida activa el día, reservando la noche para el descanso.

¡Aprende pues, pueblo, y escoge de estos hechos la lección de lo mucho que por tus intereses se desviven esos señores Diputados que con tus votos has elevado al cargo de representantes de la provincia y gestores de tus intereses y derechos.

Vé si ha llegado el caso de llamarles al orden y de exigirles que en nombre de tus intereses, en nombre de la provincia acuden al cumplimiento de su deber o si esperaran esos señores a que venga el momento de enseñarles a cumplir por los medios de que la Ley dispone.

Como ellos no dieron de tan extraño proceder explicación alguna formal tendremos que descubrirla por conjeturas. A lo que parece ellos se traían embuchada su candidatura bajo el plé forzado de que habían de quedarse todos o los principales cargos de la repetida comisión y estos concretamente en determinados sujetos. Diéronse figurarse que no les sería posible salir triunfantes en sus aborrevantes pretensiones (y *deimos figurarse*, porque siendo la votación en tales casos secreta, no les constaba cual había de ser el voto de cada diputado), y fundados en esta simple suposición y arrastrados de ese apasionamiento con que parece tratan desde algún tiempo de imponer su criterio a la corporación y ser en ella los supremos arbitros y margoneadores se les ocurrió apelar al expediente muy práctico si se quiere, pero el más descortés y desconsiderado para sus compañeros de corporación presentándose del salón de sesiones e imposibilitando su funcionamiento por falta de número.

MADRID

Mella

No recuerdo donde leí este pensamiento: «el hombre que intelectualmente sube a la cumbre, se hace soñador, tocando por un lado con el poeta y con el otro con el profeta.» Para mí esas líneas encierran una verdad. Y tergo a mano varios hechos que me permitan demostrarla. El señor, poeta y profeta a un tiempo lleva un apellido que justamente respeta y admiran sus adversarios y llaman cordialmente sus amigos: se llama... Mella.

Erase por el mes de julio de 1896. Estábamos a no muchos meses de la inresurrección cubana y discutíase en el Congreso el Mensaje de la Corona. En nombre de la minoría a la que sigue perteneciendo, hizo uso de la palabra para consumir uno de los turnos de la oposición el señor Vázquez de Mella.

Para mí fué aquel por su fondo y por su forma, uno de los más portentosos discursos políticos que éste insuperable orador ha pronunciado. Hacía el final, con notas de poesía honda, cantó a la Patria y con acentos que recordaban por lo elocuentes y encendidos a Isaias, se mostró el profeta. Y desgraciadamente se cumplió su triste vaticinio. España salió de Cuba, después de la guerra con los Estados Unidos, como él había anunciado como un naufrago que arrastran las olas...

Años después, en 1906, pronunció el señor Mella, en dos tardes consecutivas, otro gran discurso, aquel en que dijo a Maura que sería un gran ministro de un gran rey, pero que era un águila encerrada en la jaula del doctrinarismo. No tenemos ahora el texto a mano; si lo tuviésemos y lo trasladáramos a estas columnas, verían los lectores hasta que punto acertó en su profecía, como cayó el jefe de los conservadores, estaba escrito tres años antes por el tribuna de los tradicionalistas.

Vamos a un último caso: fué el 31 de Enero del año actual. El señor Mella pronunció ese día aquella hermosa plieja oratoria en la que demostró soberbiamente como es el miedo la musa inspiradora de la política española. ¿Recordáis el final? Decía que los partidos que han fracasado en el poder y que carecen de dirección y de plan, son un peligro para la patria, en las circunstancias graves por que pasábamos o se acercaban, cuando el incidente de Fez produce el de Agadir, y el de Agadir las negociaciones de Francia y Alemania, y la chispa del Rif, de Fez y de Agadir provoca indirectamente la cuestión de la Tripolitania y la cuestión de la Tripolitania pone en conmoción a los Principados balcánicos y puede producirse de un momento a otro la guerra...

Y ahí está Montenegro declarándole a Turquía, y ahí están Grecia, Servia y Bulgaria haciendo causa común con los montenegrinos y ahí todas las potencias continentales esforzándose para apagar el fuego balcánico, que tal vez tiña de sangre las aguas azules del Bósforo y obligue a que se resuelva de una vez el problema del dominio del mar de la civilización. Todo fué previsto y anunciado por Mella hace ocho meses, cuando para tanto, el acuerdo franco alemán, era nuncio de una paz europea larga y venturosa. La visión de lo porvenir es privilegio del genio. Los que poseen sus alas suben a las cumbres, y, soñando, soñando, hablan la lengua de los vates y de los profetas...

MIGUEL PEÑAFLOR.



Alerta tot el mon! Polvo regenerador

para fer pondre 3000 ous al any ab sols DEU GALLINES !! 3000 OUS!! — Primer y únich en Espanya

(Patent per 20 anys). — Descubriment marvellós. — Resultats sorprenents. — Poneu tots els dies y en totes les estacions del any, fins en el temps més crú del hivern: nombrosos testimonis. — Gasto insignificant. — Demaneu follet explicatori — Demaneu sempre la marca GALLINES NEGRES ab firma del autor doctor Donato Araujo.

De venta en todas las Droguerías bien surtidas.
Agente, J. CAPELLA, MINALI, 2.—GERONA

Chocolate de la Trapa

FABRICADO POR
LOS RELIGIOSOS CISTERCIENSES
— VULGO —
TRAPENSES

— de San Isidro en Venta de Bazos —

	Paquetes-pañojitas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa...	400 gramos: 14, 16 y 24	1'25, 1'30, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Península...	480 » 14 y 18	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate Económico...	350 » 16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. — Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con careta, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tarros de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos.

Disponible

GRAN ZAPATERIA ALVAREZ

— de —
Fernando Freixas

MODA ELEGANTE.—Zapato cartera charol y gamuza en diversos colores para señora.

Variado surtido de calzado de todas clases.—Últimas novedades.—Perfección á la medida.—Precios económicos.

PROGRESO, 8.—GERONA.

Hotel Restaurant

MASAGUER

BARCELONA

Casa de completa confianza.

FUNERARIA DE

Francisco de A. Matás

La Neotafia

CORT-REAL, 18.—GERONA.

Se encarga con esmero de avisar para Viáticos, entierros, funerales, traslado de restos á todas partes. No hay quien pueda competir con sus precios actuales. No fiar de ciertas recomendaciones de otra clase. Llámalo directamente á

La Neotafia

FUMADORES!

Shivolen conservar vostre salut; fumeu l'acreditat à bigiénich,

PAPER JORDA

Hotel Restaurant

PENINSULAR

(ANTIGUA FONDA S. ANTONIO)

Progreso, 3.—GERONA.

Centre Juridich Administratiu de FONT y BURCH

Minali, 2, y Ferreries Velles, 14.—Girona.

Aquest CENTRE disposa una completa organizació en tots els rams de la Administració, a cuí fi te constituïdes les següents SECCIONS

Jurídica
Presentació y tramitació d' assumptes civils y criminals.—Cumpliment de exhortos.—Cobro de Crèdits, Deshaucis, etc.

Administrativa
Agenciació d'assumptes administratius.—Altes y baixes de contribució.—Licencias d' arma, cassa y pesca.—Administració de finques.—Préstams hipotecaris.—Compra-venta de finques.
Representació d' Ajuntaments, industrials y particulars ab abonaments anuals econòmichs.

Comercial y de Segurs
Representacions y Comissions d' importants cases de comers nacionals y extrangeres.
Delegació de les importants companyies
LA CONFIANÇA. Segurs contra incendis.—LA CERMANIA. Segurs sobre la vida.—LA WINTERTHUR. Segurs contra accidents.—LA PECUARIA CATALANA. Suero vacunació ab garantia del bestió porquí.
Compra-venta de valors y cobro de cupons.
Habilitació de classes passives.
Compiert servey de Corresponsals en la provincia y en les principals poblacions d' Espanya.

ACTIVITAT Y ECONOMIA

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MEDICO-FARMACOLOGICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.

Util es el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja el Aceite de Hígado de Becerra, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS
Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65.

FUMADORES!

Es ja hora que us despreocupen y no donguen credit á lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint a n' els seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectoral scontra la tos, afeccions del coll, etc., explotant de aquesta manera la bona fe dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper demaneu sempre l'acreditat PAPER CARLETS premiat en l'Exposició Universal de París en 1903 y en la Barcelona en 1888.—Se ven per tot arreu.

40 anys d' éxit creixent es sa millor recomanació

Imprenta y Libreria del Carmen

Calle de Ciudadanos, 20.—GERONA.

Impresos comerciales.—Tarjetas de visita.—Esquejas.—Recordatorios.—Carnets de lujo, etc.

Libros de texto.—Obras religiosas.—Resmillería y sobres.

Gran surtido en postales.—Objetos de escritorio.—Artículos para regalo. 12

Armería de Francisco Camps

Gran surtido de armas de todas clases y sistemas.
Especialidad en pistolas Browning y revolvers de las más acreditadas marcas. — Precios reducidos.

Pólvoras, cartuchos, y toda clase de artículos de caza.

Nuevo aparato corta-callos marca KORA, el mejor del mundo: SE VENDE AQUÍ.

Platería, núm. 22, Gerona

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica, y sobre todo es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reuma en todas sus formas.

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE AGOSTO Á 15 DE NOVIEMBRE

Grandes rebajas de trenes hasta el 15 de Septiembre en billetes de ida y vuelta en 2.ª y 3.ª clase.

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de Desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). Delicioso Parque y Mesa de Régimen todo el año. Cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 ptas. por día; Hotel LEVANTE, desde 8'25 á 11 ptas.; Hotel MADRID, desde 5'50 á 11 ptas.; Hotel LEON, desde 4 á 7 ptas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30% en abono de 15 ó más baños, y 15% sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallará grandes salones de recreo con entrada gratuita.

Los coches ómnibus del Balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles:

Basilio Trureta - Balneario de Archena - Murcia (España)

EL NORTE

Diario Católico-Monárquico

Redacción y Administración: Subida de Sto. Domingo, núm. 10

GERONA

Precios de suscripción: 4 pesetas trimestre. Por anualidades enteras y anticipadas, 15 pesetas. Número suelto 5 céntimos.

Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

PARA PAGO DE SUSCRIPCIONES:
GERONA.—Librerías del Carmen, Ciudadanos, 20 y de D. Francisco Geli, Platería, 20.
OLOT.—Juventud Tradicionalista, Plaza Mora.
FIGUERAS.—D. J. Masdevall, Librería, Rambla.
BAÑES.—Patronato Obrero Tradicionalista y Círculo de Católicos.
S. Feliu de Pallaresa.—Don Mateo Collelidemont, del Comercio, Casa de la Selva.—Don Innocencio Cassá.
La Bisbal.—D. José M.ª de Mir, Notario.
Santa Coloma de Farnés.—Don Fernando Vilallonga, Hacerdado.
Barcelona.—Don J. Vidal Cases, Representante, Píno 11, 1.º

HORARIO DE FERROCARRILES

Línea de Barcelona á Francia por via Interior

Trenes descendentes 1912 Trenes ascendentes

FERROCARRIL DE GERONA Á CLOT						Trenes descendentes												Trenes ascendentes											
Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona						
2'45	8'53	11'42	14'38	17'39	17'39	4'10	4'41	5'15	5'38	5'44	6'17	7'53	11'19	12'06	14'10	14'38	14'38	5'00	7'44	8'51	9'01	9'30	10'23	10'23					
5'13	9'55	14'45	17'04	20'34	20'34	4'30	5'17	6'11	6'46	6'55	7'49	8'47	11'15	12'06	14'10	14'38	14'38	7'38	9'53	10'45	11'15	11'45	12'38	12'38					
5'40	9'42	11'23	15'26	18'45	18'45	5'22	7'02	8'05	8'12	10'20	10'30	10'30	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	10'30	12'06	12'06	12'06	12'06	12'06	12'06					
8'41	12'08	13'51	18'27	20'43	20'43	9'	10'35	12'13	13'13	11'30	12'19	14'44	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	10	11'28	12'07	12'26	13'02	13'02	13'02					
FERROCARRIL DE GERONA Á SAN FELIU DE GUIXOLS						Trenes descendentes												Trenes ascendentes											
Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona						
7'21	8'25	15'55	18'05	21'10	21'15	4'30	5'17	6'11	6'46	6'55	7'49	8'47	11'15	12'06	14'10	14'38	14'38	7'38	9'53	10'45	11'15	11'45	12'38	12'38					
8'15	11'15	17'50	19'50	22'40	22'45	5'22	7'02	8'05	8'12	10'20	10'30	10'30	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	10'30	12'06	12'06	12'06	12'06	12'06	12'06					
8'45	8'40	13'20	15'15	18'05	18'45	9'	10'35	12'13	13'13	11'30	12'19	14'44	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	10	11'28	12'07	12'26	13'02	13'02	13'02					
12'08	9'35	15'10	17'10	19'55	10'40	12'46	13'39	14'44	15'23	15'35	16'36	19'05	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	12'22	15'08	16'01	16'38	17'06	18'03	18'03					
FERROCARRIL DE FLASÁ A PALAMÓS (Solo los Domingos)						Trenes descendentes												Trenes ascendentes											
Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona	Salida	Figueras	Flasá	Gerona	Rampalme	Barcelona						
8'20	8'40	12'20	14'45	17'15	18'05	4'30	5'17	6'11	6'46	6'55	7'49	8'47	11'15	12'06	14'10	14'38	14'38	7'38	9'53	10'45	11'15	11'45	12'38	12'38					
8'45	12'08	14'48	17'28	19'45	21'00	5'22	7'02	8'05	8'12	10'20	10'30	10'30	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	10'30	12'06	12'06	12'06	12'06	12'06	12'06					
12'08	8'40	13'20	15'15	18'05	18'45	9'	10'35	12'13	13'13	11'30	12'19	14'44	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	10	11'28	12'07	12'26	13'02	13'02	13'02					
18'20	17'08	18'09	18'47	18'55	19'58	12'46	13'39	14'44	15'23	15'35	16'36	19'05	12'06	12'06	14'10	14'38	14'38	12'22	15'08	16'01	16'38	17'06	18'03	18'03					
20'22	21'31		22'14			18'16	17'08	18'09	18'47	18'55	19'58	19'32	14'44	14'44	16'38	17'06	17'06	17'45	20'07	21'23	21'23	21'23	21'23	21'23					

Rampalme—Salida para Barcelona por el litoral.—6'19—8'08—12'44—16'42—20'19.—Rampalme—Llegan de Barcelona por el litoral.—7'19—10'41—15'53—18'34—20'19